



***ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

ACTA SESION ORDINARIA N°28 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **cuatro días del mes de Octubre**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete, abogado don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentra para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria N°25, toda vez que el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 fue entregada solo el día de hoy, por lo que su aprobación queda pendiente.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** manifiesta que sus observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N°25 las remitió por correo electrónico.

El **Secretario Municipal** indica que dichas observaciones fueron incorporadas en el texto definitivo de dicha Acta.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 191 - 2007: Aprobar con las observaciones del concejal Sr. Claudio Reyes Canto, el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 del 2007.- Asimismo, se deja pendiente el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 - 2007.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) Acta de la Sesiones Ordinarias N°25 y N°26 del 2007 del Concejo Municipal;
- b) Convenio Mandato con el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de un Proyecto denominado “ Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de la Circulación”.
- c) Anteproyecto de Funcionamiento de Fondas y Ramadas para las Fiestas Patrias del año 2008; Patrias;
- d) Memorando N°684 de la Dirección de Asesoría Jurídica, referido a procedimiento para proceder a la demolición de Viviendas Abandonadas.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) Convenio Mandato con el Ministerio de Obras Públicas.

Se explica por la Sra. **Directora de Asesoría Jurídica** que con anterioridad este **Convenio Mandato** fue aprobado por el **Concejo Municipal de Puente Alto**, pero sin embargo, se requiere de un nuevo pronunciamiento por cuanto en éste se incorporaron algunas observaciones que se hicieron al proyecto original.

Se consulta por los señores concejales respecto a la demora en la tramitación de este instrumento.

Se responde por la Sra. **Directora de Asesoría Jurídica** que ello se explica porque este Convenio debe cumplir con el requisito de la aprobación de todos los **Municipios** de la **Región Metropolitana contemplados en el mismo**.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son evacuadas en el acto por la ya mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 192 - 2007: Aprobar la ratificación del Convenio Mandato con el Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución del Proyecto denominado “ Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación”.

b) Propuesta de Funcionamiento de Fondas y Ramadas .-

Se indica por el Sr. **Alcalde** que en la Sesión pasada se resolvió requerir al funcionario don **Juan Carlos Salas para** que entregara una propuesta del funcionamiento de las **Fondas y Ramadas para las Fiestas Patrias y Mes de la Chilenidad** en el año 2008.

El documento entregado es para que los señores concejales lo estudien y en el próximo Concejo hagan saber sus propuestas o sugerencias para incorporarlas en el documento definitivo.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que es importante conocer en forma anticipada el criterio que se utilizará para el funcionamiento de las llamadas Ferias Navideñas.

Se responde por el **Alcalde** que se va a seguir el mismo criterio que en años anteriores, lo que significa que en el caso de las Juntas de Vecinos, que recurringen a estas instancias para recaudar fondos para las festividades de fin de Año, se las va a autorizar en la medida que funcionen en multicanchas.

Manifiesta la concejala **María Angélica Villadangos**, que estando de acuerdo con este criterio estima que en algunos casos, se les podría autorizar a que funcionen en determinadas calles que no afecten el transporte público, ya que son los mismos vecinos quienes ocupan dichas arterias, por lo que no hay oposición al respecto.

El Sr. **Alcalde** indica que la sugerencia de la concejala le parece razonable, por lo que habría que estudiar cada situación en particular.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 193 - 2007: Incorporar para la Tabla del próximo Concejo, el punto Tratamiento del Funcionamiento de Fondas y Ramadas Año 2008. -

c) Memorando N°684 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se ofrece la palabra a la Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, quien explica que es factible que una Municipalidad proceda a la demolición de propiedades abandonadas, solo en ciertos casos y cumpliéndose determinados requisitos, toda vez que según lo dispone el Decreto 193 del MINVU, del 13 de Enero del 2006, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo único, N°10, inciso 9°, señala que " las construcciones existentes en las propiedades abandonadas que no ofrezcan las debidas garantías de salubridad y seguridad, o que amenacen ruina, podrán ser demolidas en conformidad con el Título III, Capítulo II, Párrafo 7° de la citada Ley.

Agrega que la referida Ley en sus artículos 148 y 149, prescribe que " el Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario de las obras que no ofrezcan las debidas garantías de salubridad y seguridad, o que amenacen ruina".

Al respecto, " cualquiera persona podrá denunciar a la Municipalidad las obras que amenacen ruina o que, por el mal estado de ciertas partes de ella, pudieran originar la caída de materiales o elementos de la construcción, sin perjuicio de la obligación del Director de Obras municipales de solicitar del Alcalde, que ordene la demolición de todo o parte de dichas obras.

En cuanto a los trámites necesarios para proceder a la demolición por parte del Municipio, la Ley General de Urbanismo y Construcciones en sus artículos 150 y siguientes señala:

- * La obligación del Director de la DOM de practicar un reconocimiento de la obra, proponiendo al Alcalde las medidas que estime procedentes, en un informe.

- * Fijación de un plazo prudencial, por parte de la Alcaldía, para que el propietario proceda a demoler la obra.

- * Notificación de la resolución antedicha al propietario. Si no fuere habido, se practicará mediante avisops publicados tres veces en un periódico de la ciudad cabecera de la provincia.

- * El propietario tiene la facultad de pedir la reposición de la resolución respectiva, dentro del plazo fijado para la demolición, y que se proceda a una nueva revisión por parte del Director de la DOM.

- * Transcurrido dicho plazo o desechada la reposición, la Alcaldía dispondrá que se proceda, sin más trámite, a la demolición, a costa del propietario y con el auxilio de la fuerza pública.

- * En todo caso, el propietario podrá recurrir a la justicia ordinaria dentro del plazo de 10 días hábiles, una vez que se le notifique la resolución del plazo para la demolición, o bien, si se practica por medio de avisos, estos 10 días se contarán desde la última notificación.

- * Si el Alcalde no recibiere orden de no innovar dentro del plazo que se hubiere fijado para la demolición, decretada por juez competente, aquel procederá sin más trámite a la demolición ordenada.

- * Si recibiere orden de no innovar dentro de plazo, deberá suspender la ejecución de la demolición hasta el pronunciamiento definitivo de la Justicia,

Concluye su intervención la citada funcionaria explicando que existe una norma excepcional, conforme a la cual la Alcaldía podrá proceder a la demolición sin más trámite, lo que se produce en caso de peligro inminente de derrumbe. Agrega que en tal evento, deberá dejarse constancia en un Acta de los trabajos que se ejecuten, los gastos que éstos originen y los demás antecedentes e informaciones que procedan. Esta acta será firmada por el Director de la DOM, el Jefe de Carabineros del sector y un actuario o ministro de fe que designará el Alcalde.

El Sr. **Alcalde** señala que es partidario de remitir una comunicación al Sr. **Director de Obras Municipales** en la que se le de a conocer la opinión del **Concejo** en esta materia.

Los señores concejales se muestran partidarios de dicha propuesta.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** señala que además de las casas abandonadas y denunciadas por el concejal Sr. **Sergio Villagrán** existen otras, citando a modo de ejemplo, una ubicada en calle Troncal San Francisco.

El Sr. **Alcalde** señala que estas situaciones lo tienen bastante preocupado, por lo que a fin de facilitar una decisión solicita le remitan fotografías de las casas y de su localización a fin de emprender un plan de solución al respecto.

El concejal Sr **Lucas Palacios** manifiesta su preocupación por el sitio eriazado ubicado a un costado de lo que era el **Regimiento de Puente Alto**, que se ha transformado en un lugar con un potencial de peligrosidad bastante sustancial.

El Sr. **Alcalde** responde que también está preocupado de este caso, pero el problema principal es que los cierros instalados han sido destruidos o sustraídos.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 194 - 2007: Remitir una comunicación al Sr. Director de Obras Municipales en la que se debe conocer la opinión del Concejo Municipal, al tenor de lo consignado en el Memorando N°684 de la Dirección de Asesoría Jurídica, cuya Directora elaborará una propuesta que dará a conocer en el próximo Concejo.

d) Propuesta del Presupuesto Municipal 2008.

El Sr. **Alcalde** indica que de conformidad a lo dispuesto en la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades** hace entrega en este acto a los señores concejales de un ejemplar del **Proyecto de Presupuesto Municipal 2008** y de sus **Anexos.**, a objeto que los señores concejales lo estudien y formulen sus consultas en forma directa al Sr. Secretario Comunal de Planificación, como también a los señores directores municipales de Administración y Finanzas y/o Control.

Se hace entrega del **Proyecto de Presupuesto Municipal 2008** y sus **Anexos.**

e) Adquisición de Inmuebles.

Se informa por el **Alcalde** que ha estado en conversaciones para formalizar la adquisición de algunos inmuebles que serán de sumo interés para la implementación de proyectos municipales.

e – 1) Inmueble aledaño a Plaza Arturo Prat.

Se explica por el **Alcalde** que existe interés en adquirir una propiedad consistente en un local comercial, ubicado en los alrededores de la Plaza Arturo Prat, el que con una pequeña inversión se puede transformar en sede social, que se destinaría para ser utilizada por diversas organizaciones sociales del sector.

En tales circunstancias solicita se le faculte para negociar la adquisición de dicha propiedad hasta por la suma máxima de veinte millones de pesos.

Se formulan diversas consultas relacionadas con la naturaleza y destino del inmueble, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde.**

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 195 - 2007: Facultar al Sr. Alcalde para adquirir un inmueble ubicado en calle Sargento Menadier hasta por la suma de Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000.-) y que se destinara para habilitar una sede social para las organizaciones sociales del sector.

e -2) Inmueble en Villa Necedal II.

Señala el Sr. **Alcalde** que requiere de igual autorización para adquirir un inmueble ubicado en Villa Necedal II en la suma máxima de diez millones de Pesos.

Explica que tiempo atrás un inmueble similar en el sector lo estaban ofertando en la suma de quince a veinte millones de pesos. Dicho inmueble lo destinarían para Jardín Infantil.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son respondidas por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 196 - 2007: Autorizar al Sr. Alcalde para adquirir el inmueble ubicado en Villa Necedal, y que se destinaría para Sala Cuna en la suma de diez millones de pesos.

e - 3) Inmueble en Las Azaleas.

Explica el Sr. **Alcalde** que se requiere adquirir un inmueble que es una casa esquina, que tiene una pequeña deuda que resulta ideal para construir un Jardín Infantil. La suma ofrecida asciende a trece millones de pesos.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son respondidas por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 197 - 2007: Autorizar al Sr. Alcalde para adquirir un inmueble consistente en una casa esquina ubicado en Las Azaleas hasta por la suma de trece millones de pesos, que se destinaría para construir una Sala Cuna para el sector.

f) Convenio con Instituto Nacional de Deportes de Chile

Que se ha negociado con el Instituto Nacional de Deportes de Chile la suscripción de un Convenio de Administración referido al recinto deportivo denominado " cancha Profesor Alcaíno", ubicado en calle Profesor Alcaíno con Nemesio Vicuña, de la comuna de Puente Alto, el que en virtud de lo dispuesto en la letra n) inciso final del artículo 49 de la Ley del Deporte, debe entenderse transferido a título gratuito a CHILEDEPORTES, encontrándose inscrito a fs.38737 N°5228 del Registro de Propiedad del año 1984, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

Indica que la idea es hacer multicanchas con pasto sintético, y que este mismo proyecto se promoverá en otras poblaciones, como por ejemplo, Las Brisas.

Conforme a los términos de dicho Convenio se encarga la gestión del referido recinto deportivo a la Municipalidad de Puente Alto, la que se compromete a llevarla a cabo en los términos del referido Convenio. La gestión de administración

comprenderá todas las actuaciones y actividades necesarias para que el referido recinto sea utilizado con fines deportivos, así como aquellas que sean necesarias para su adecuada conservación, mantención y reparación del mismo.

El presente Convenio tendrá una duración de 29 años, y entrará a regir a contar de la fecha en que quede completamente tramitada la resolución administrativa que lo apruebe, sin perjuicio de lo cual cualquiera de las partes podrá ponerle término dando aviso escrito a la otra con al menos 120 días de anticipación.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 198 - 2007: Aprobar la celebración de un Convenio de Administración por parte de la Municipalidad de Puente Alto, del Recinto Deportivo denominado "Cancha Profesor Alcaíno", con el Instituto Nacional de Deportes de Chile, el que tendrá una duración de 29 años.

g) **Manual de Procedimientos.**

Se señala por el Sr. Alcalde que se ha solicitado un Informe a la empresa que está realizando un estudio de las distintas Unidades a objeto de mejorar la gestión y entregar un servicio más eficiente y eficaz a favor de la comunidad.

Señala que en términos generales el Informe señala que la Municipalidad cuenta con funcionarios muy competentes y calificados, pero lo que le falla en los resultados finales son los procedimientos, lo que nos obliga a modificarlos.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de la concejala Sra. Sylvia Roubillard.

Se refiere a los siguientes temas:

a) **Caótica situación en la zona centro de Puente Alto.**

Manifiesta la concejala que la situación de seguridad en el centro de Puente Alto es caótica, por el accionar de los delincuentes, quienes actúan con total impunidad, al extremo que hace algunos días un grupo de ellos intervino con metralletas recortadas, lo que obligó al cierre de la farmacia, por el numeroso público que se cobijó en su interior.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** indica que coincide plenamente con lo señalado por la concejala **Sylvia Roubillard**, por lo que es partidaria de exigirles el emplazamiento de un Retén Móvil en la Zona Centro. Sugiere que se envíe una carta al Mayor de Carabineros, en la que se exprese la preocupación y opinión del Concejo Municipal en esta materia.

Agrega la concejala **Sylvia Roubillard** que lo anterior en dicha zona se ve agravado por la salida del Metro, ya que son muchas las personas que son objeto de hurtos y robos.

Se responde por el Sr. **Alcalde** que con la implementación de las Cámaras de Vigilancia que se están licitando por el Municipio este problema disminuiría, ya que las grabaciones de este tipo son aceptadas por los Fiscales como prueba suficiente para acreditar la participación delictual de los imputados.

Indica que se preocupará personalmente que la licitación pública sea resuelta a la brevedad posible.

El concejal **Claudio Reyes Canto** indica que coincide con el Sr. **Alcalde** que la implementación de las Cámaras va a desalentar a que los delincuentes actúen en el centro de la ciudad, lo que va a incidir en que se trasladarán a la periferia.

El Sr. **Alcalde** responde que con los diversos proyectos de recuperación de espacios públicos que se están desarrollando por el Municipio, ello no debiera producirse, más aún si se logra la participación de los vecinos en adoptar medidas de seguridad, tal como se ha hecho en otras partes.

b) Exposición Itinerante de Cuadernos Ecológicos.

Señala la concejala que esta exposición que ya ha sido expuesta en otras comunas le parece una interesante iniciativa, que debiera promoverse en Puente Alto, al igual que otras iniciativas, como por ejemplo, una relacionada con las jóvenes embarazadas.

Intervención de la concejala Sra. **María Angélica Villadangos**.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Informe de la Dirección de Obras Municipales.

Señala la concejala que a raíz del último Informe de la Dirección de Obras Municipales respecto a la petición de instalar señalizaciones en las casas esquinas, indica que sufrió casi una interlección de parte del Director de Obras Municipales, quien si bien le reconoció que recibía las Actas del Concejo Municipal, expresó que no las leía. Discrepa de las facultades del Concejo Municipal en cuanto a la asignación de nombres de calles y pasajes, diciendo que si él requería este trámite lo hacía de propia voluntad y no porque se encontrara legalmente obligado. Además le respondió que si había requerido esta petición a las empresas constructoras, pero no le quiso decir a que personas de dichas empresas le había solicitado dicha petición.

En tales circunstancias, solicita que se emita un informe por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica con relación a las facultades del Concejo Municipal en la asignación de nombres para las calles y pasajes.

El Sr. **Alcalde** instruye a la **Sra. Directora de Asesoría Jurídica** para que evacúe un Informe con relación a dicha materia, y se lo envíe a la Dirección de Obras Municipales.

b) Placa recordatoria del Casino Municipal "Manuel Tapia".

Se recuerda por la concejala que los funerales del funcionario municipal Manuel Tapia, se asumió el compromiso de colocar una placa recordatoria en el Casino Municipal con el nombre de ese funcionario, en reconocimiento a los servicios que éste prestó en esa área.

El Sr. **Alcalde** instruye a la Sra. Administradora Municipal para que se de curso a la brevedad a ese compromiso.

Intervención de concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto**.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Patente de Alcohol en Altos del Maipo.

Indica el concejal que en una sesión pasada se informó que se rechazaba una patente de Alcohol en Altos del Maipo, porque existía oposición de la Junta de Vecinos.

Al respecto señala que en este caso existe una Junta de Vecinos que si bien rechaza el otorgamiento de la patente, la otra Junta de Vecinos, la aprueba, por lo que consulta acerca del criterio para dar prioridad a una opinión sobre la otra.

Se responde por don René Borgna que en dicha Unidad Territorial existen tres Juntas de Vecinos y no dos. Indica que la prioridad se da por la conformación de vecinos aledaños al local comercial que se pretendía establecer, los que están inscritos justamente en la Junta de Vecinos que rechaza el otorgamiento de la patente, mientras que la que la aprueban si bien pertenecen a la misma Unidad Territorial, corresponden a otra población.

b) Partidos de basquetbol.

Se refiere el concejal a la excelente calidad de los partidos de basquetbol de la DIMAYOR, que le tocó presenciar de nuestro representativo local, por lo que solicita se les haga llegar las correspondientes felicitaciones.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

6.- TABLA ORDINARIA.

a) Patente de Alcohol.

Se informa por don **René Borgna** que se encuentra para su aprobación la solicitud de cambio de nombre y de domicilio de una patente de Expendio de Cerveza, para un local ubicado en el N°0469 de Avenida Concha y Toro, frente al establecimiento de Mote con Huesillos. La peticionaria es la Sra. Felicia del Carmen Beltran Muñoz.

Dicha persona reúne todos los requisitos que exige la normativa legal vigente.

El concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias hace abandono temporal de la Sala.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 199 - 2007 : Aprobar el otorgamiento de una patente temporal de supermercado de Alcohol por el término legal para el establecimiento de la sociedad comercial, Supermercado Nonato Coo Limitada, RUT. N°76.920.790-2, (LIDER), con domicilio en Avenida Nonato Coo N°3108, de la comuna de Puente Alto.

ACUERDO N° 200 - 2007: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.925 de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, a lo ordenado en el Decreto Exento N° 1128 de fecha 30 de Agosto del 2007. que Autoriza la Celebración del Mes de la Chilenidad, con ocasión de la celebración del 197 Aniversario de Fiestas Patrias, se autoriza por dichas fechas, el otorgamiento de patentes especiales de expendio de bebidas alcohólicas, a los locales comerciales establecidos, como también a los recintos contemplados en el Decreto Exento N°1129 de fecha que Autoriza el funcionamiento de Fondas y Ramadas en la comuna de Puente Alto.

ACUERDO N° 201 - 2007: Aprobar el otorgamiento y cambio de domicilio de patente de Alcohol de expendio de Cerveza N°4000350, a doña FELICIA DEL CARMEN BELTRAN MUÑOZ, C.I. N°6.863.259-5, para el domicilio ubicado en Avenida Concha yToro N°0469,

7.- VARIOS.-

Siendo las dieciseis once horas con veinticinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°28 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**